

TARIFARIO 2020 (en MÓDULOS) - BIMESTRAL						
Rango	Consumo	Cálculo	Valor m3 (1)	M3 (2)	Tarifas rango (3)=(1)x(2)	Tarifa mínima y máxima por Rango
1	hasta 30 m ³	TARIFA FIJA			1.9	1.9
2	hasta 40 m ³	primeros 30 m3 idem anterior (excedente por V m3)	0.114	10	1.9 1.14	1.9 3.04
3	hasta 70 m ³	primeros 40 m3 idem anterior (excedente por V m3)	0.15	30	3.04 4.5	3.04 7.54
4	más de 70 m ³	primeros 70 m3 idem anterior (excedente por V m3)	0.24		7.54	7.54 (*)

(*) Será el equivalente de multiplicar el excedente de 70 m3 por 0,24 módulos

VALOR del módulo (1) 180.26

TARIFARIO 2020 (en PESOS) - BIMESTRAL						
Rango	Consumo	Cálculo	Valor m3 (1)	M3 (2)	Tarifas rango (3)=(1)x(2)	Tarifa mínima y máxima por Rango
1	hasta 30 m ³	TARIFA FIJA			342.5	342.5
2	hasta 40 m ³	primeros 30 m3 idem anterior (excedente por V m3)	20.55	10	342.5 205.5	342.5 548.0
3	hasta 70 m ³	primeros 40 m3 idem anterior (excedente por V m3)	27.04	30	548.0 811.2	548.0 1359.2
4	más de 70 m ³	primeros 70 m3 idem anterior (excedente por V m3)	43.26		1359.2	1359.2 (*)

(*) Será el equivalente de multiplicar el excedente de 70 m3 por el \$ 43,26

(1) La tasa se estableció en módulos. El mismo varía de acuerdo a las mejoras salariales. Valor vigente s/Res. 21/20

Para el Rango 1, si el consumo bimestral fuera de hasta 10 m3, se aplicará una bonificación especial del veinte por ciento (20%).

Se abonará el equivalente a la tasa determinada según consumo de agua, en concepto de Servicio de Cloacas. En caso de tener sólo servicio de cloaca, abonará el cargo fijo previsto en el tarifario.

Para aquellos contribuyentes que posean caudalímetro pero que por algún motivo éste no esté funcionando o funcione de manera defectuosa, se tomará el último consumo considerado válido para establecer la tasa o, en su caso, se considerará el mínimo previsto (residencial o mayores consumos) hasta tanto se solucione el inconveniente.